

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 133/94).

Doña M^o José Pereira Maestre Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Once de Sevilla

Hago Saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el núm. 822/90 a instancias del Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador D. Angel Martínez Retamero contra D. José Gómez Fernández, Rosario Montilla Gamero y Antonir. Rueda Madrid y Josefa Centeno Cornello en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días los bienes que luego se diran, con las siguientes condiciones.

1. Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día quince de marzo de 1994 a las trece horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 8.060.000 cada finca.

2. Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día diecinueve de abril de 1994 a las trece horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado con rebaja del 25% del tipo que lo fue para la primera.

3. Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día diecinueve de mayo de 1994 a las trece horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

4. En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las terceras partes del tipo.

5. Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20% del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto del tipo de la segunda.

6. Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las de cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7. Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el adjudicatario tendrá la facultad de ceder a un tercero el remate.

8. Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el inmediato día hábil siguiente, con exclusión del sábado.

9. Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de las ventas.

10. Si se hubiese pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Lote I.

Casa señalada con el número treinta y dos, situada en la parcela dos, manzana uno, Sector seis, del plan parcial número tres del Polígono Aeropuerto, término Municipal de Sevilla. Tiene su acceso por la calle P-3 y linda por la derecha de su entrada con la casa número treinta y tres; por la izquierda con la número treinta y uno y por el fondo con la cuatro, todas de su misma Urbanización. Inscripción: Folio 17, tomo 1.487, libro 180, sexta, finca 8.794, inscripción 2^o. Registro de la propiedad núm. 4 de Sevilla.

Titulares Prudencio Rayo López, y los cónyuges Rafael Aparicio Martín y Rosa Rubio Pando.

Tipo por el que sale a subasta 8.060.000 Ptas.

Lote II.

Casa señalada con el número treinta y cinco situada en la parcela dos, manzana uno, Sector seis, del plan parcial número tres del Polígono Aeropuerto, término Municipal de Sevilla. Tiene su acceso por la calle P-3 y linda; por la derecha de su entrada con la casa número treinta y seis; por la izquierda con la treinta y cuatro y por su fondo, con la siete, todas de su misma Urbanización.

Inscripción: Folia 29, tomo 1.487, libro 180, Sexta, finca núm. 8.800, inscripción 2^o, Registro de la Propiedad número cuatro de Sevilla.

Titulares Prudencio Rayo López, y los cónyuges Rafael Aparicio Martín y Rosa Rubio Pando.

Ambas fincas inscritas en el Registro de la propiedad número cuatro de Sevilla.

Tipo por el que sale a subasta el Lote II .. 8.060.000 Ptas.

Dado en Sevilla, treinta de noviembre de mil novecientos noventa y tres.- La Secretaria, La Magistrada Juez.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

EDICTO.

El Presidente de la Sección Novena de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

HACE SABER:

Que por esta Sala y Sección se sigue recurso contencioso-administrativo bajo el núm: 3027/88-06, interpuesto por D^o Antonio García González contra la resolución del Excmo. Sr. Ministro para las Administraciones Públicas de fecha 30 de agosto de 1988, sobre impugnación del recurso de alzada y de acuerdos de la MUFACE de 30 de abril de 1988, en el que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 798. Tribunal Superior de Justicia.- Sala de lo Contencioso Administrativo.; Sección Novena. Iltmos. Sres.: Presidente: D. Fernando Ortiz Montoya. Magistrados: D. Jesús Nicolás García Paredes. D. Juan Miguel Massigoge Benegui. En la Villa de Madrid, veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa. Visto por la Sección Novena de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el recurso contencioso administrativo núm. 3207/88, promovido por D^o Antonio García González, en su propio nombre y representación, contra la resolución del Excmo. Sr. Ministro para las Administraciones Públicas, de fecha 30 de agosto de 1988, habiendo sido parte en autos la Administración demandada, representada por el Abogado del Estado.

FALLAMOS:

Que Inadmitiendo el recurso contencioso administrativo interpuesto por D^o Antonio García González en su propio nombre y derecho, contra la resolución de 30 de agosto de 1988 de la

Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, confirmada en alzada por acuerdo de 30 de agosto de 1988 del Excmo. Sr. Ministro Para las Administraciones Públicas, Debemos Declarar y Decloramos la incompetencia de la Jurisdicción Contencioso Administrativa para el conocimiento y fallo del presente recurso. No ha lugar a hacer especial pronunciamiento sobre las costas causadas en esta instancia. Esta resolución no es firme y frente a la misma no cabe recurso ordinario alguno, sin perjuicio de los extraordinarios previstos en los artículos 101 y 102 de la Ley de la Jurisdicción. Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— Fernando Ortiz.— Jesús Nicolás García.— Juan Miguel Massigoge.— Firmado y Rubricados.

Y para que sirva de notificación a la recurrente D^a Antonia García González, cuyo actual domicilio se desconoce, se expide el presente edicto en Madrid a doce de diciembre de mil noventa y nueve.— El Presidente.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. UNO DE COLLADO VILLALBA-MADRID

EDICTO.

Por tenerlo así acordado en J.F. N^o 3824/89-P que se sigue en este Juzgado por la de lesiones y daños en tráfico se cita a D. José Jurado Lorenzo en calidad de R.C.S. para el próximo día 1 de marzo de 1994, 11 horas, o la celebración del oportuno juicio verbal de faltas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Collado Villalba, 18 de enero de 1994.— El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 25 de enero de 1994, de la Secretaría General Técnica; por la que se anuncia la contratación de asistencia técnica de realización de trabajos específicos y puntuales de presencia Institucional en los medios, mediante el procedimiento de concurso. (P.D. 230/94).

La Consejería de la Presidencia ha resuelto anunciar a Concurso Público la contratación de Asistencia Técnica que se especifica:

Título: Realización de Trabajos Específicos y Puntuales de Presencia Institucional en los Medios.

Presupuesto: Treinta millones de pesetas (30.000.00 Pts).

Plazo de ejecución: Hasta el día 31 de diciembre de 1994.

Clasificación requerida: Grupo: III Subgrupo: 3 Categoría: B.

Fianza provisional: 600.000 Pts (2% Presupuesto).

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas podrán retirarse en el Servicio de Personal y Administración General de la Secretaría General Técnica, calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del día 21 de febrero de 1994.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Presidencia, sito en calle Alfonso XII, núm. 17 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de la Presidencia. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos exigidos: Los indicados en la cláusula quinto (5^a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: El día 22 de febrero de 1994 a las 11'00 horas, en la sede de la Consejería de la Presidencia, sito en calle Alfonso XII núm. 17 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales

y prensa serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, si los hubiese, en cuyo caso se procederá al oportuno prorrateo.

Sevilla, 25 de enero de 1994.— El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de erratas a la Resolución de 9 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan. (BOJA núm. 141, de 31.12.93).

Advertida errata en la Resolución de 9 de diciembre de 1993, insertada en el BOJA núm. 141, de fecha 31 de diciembre de 1993, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página número 11.180, columna derecha, línea 42, donde dice: «Clave: H-91/030-V», debe decir: «Clave: H-91/050-V».

Sevilla, 17 de enero de 1994

CORRECCION de erratas a la Resolución de 9 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan. (BOJA núm. 141, de 31.12.93).

Advertida errata en la Resolución de 9 de diciembre de 1993, insertada en el BOJA núm. 141, de fecha 31 de diciembre de 1993, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página número 11.179, columna izquierda, línea 49, donde dice: «Presupuesto de Adjudicación: «97.446.567», debe decir: «Presupuesto de Adjudicación: 97.446.647».

Sevilla, 17 de enero de 1994